

# SECRETARIA GENERAL



SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR

PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE LA SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR

## REQUISITOS

### SEPARACIÓN CONVENCIONAL

#### **REQUISITOS GENERALES:**

1. Solicitud por escrito que exprese de manera indubitable la decisión de separarse dirigida al Alcalde, señalando nombre, documento de identidad y el último domicilio conyugal, con la firma y huella digital de cada uno de los cónyuges.

En dicha solicitud, se deberá constar, además, la indicación de si los cónyuges son analfabetos, no pueden firmar, son ciegos o adolecen de otra discapacidad, en cuyo caso se procederá mediante firma a ruego, sin perjuicio de que impriman su huella digital o grafía de ser el caso.

2. Presentar los documentos de identidad de ambos cónyuges.
3. Copia certificada del acta o de la partida de matrimonio, expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
4. Declaración jurada del último domicilio conyugal de ser el caso, suscrita obligatoriamente por ambos cónyuges.
5. Boucher de pago.

#### **REQUISITOS ADICIONALES:**

#### **REQUISITOS RELACIONADOS CON LOS HIJOS**

##### **En caso de no tener hijos:**

1. Declaración jurada, de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad.

##### **En caso de tener hijos menores.**

1. Adjuntar copia certificada del acta o de la partida de nacimiento expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.
2. Presentar copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto de los regímenes del ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencia y visita.

### **En caso de tener hijos mayores con incapacidad:**

1. Adjuntar copia certificada del acta o de la partida de nacimiento, expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.
2. Presentar copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto de los regímenes del ejercicio de la curatela, alimentos y visitas.
3. Anexar copias certificadas de las sentencias judiciales firmes que declaren la interdicción del hijo mayor con incapacidad y que nombran a su curador.

### **REQUISITOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO**

1. En caso no hubiera bienes, presentar la declaración jurada de carecer de bienes sujetos al régimen de sociedad de gananciales con firma e impresión y huella digital de cada uno de los cónyuges.
2. En caso se haya optado por el régimen de separación de patrimonios, presentar el testimonio de la escritura pública inscrita en los Registros Públicos.
3. En el supuesto que se haya sustituido el régimen de la sociedad de gananciales por el de separación de bienes o se haya liquidado el régimen patrimonial, se presentará el Testimonio de la Escritura Pública inscrita en los Registros Públicos.

### **DIVORCIO ULTERIOR**

#### **REQUISITOS GENERALES:**

1. Solicitud de disolución del vínculo matrimonial presentada por cualquiera de los cónyuges dirigida al Alcalde de su jurisdicción, señalando nombre, documentos de identidad y firma del solicitante.

Procederá la firma a ruego en el caso de que el solicitante sea analfabeto, no puede firmar, es ciego o adolece de otra discapacidad, sin perjuicio de que impriman su huella digital o grafía, de ser el caso.

2. Copia de la Resolución de Separación Convencional.
3. Boucher de pago.

#### **PLAZOS:**

- 05 días para la revisión de la documentación.
- 15 días para convocar a Audiencia Única
- 05 días para expedir Resolución de Alcaldía Separación Convencional.
- 60 días entre Separación Convencional y solicitud de Divorcio Ulterior.
- 05 días para expedir Resolución de Alcaldía de Disolución del Vínculo Matrimonial.

<b>TARIFA:</b>	
<b>HORARIO</b>	<b>COSTO</b>
<b>* SEPARACION CONVENCIONAL</b>	<b>S/ 216.40</b>
<b>* DIVORCIO ULTERIOR</b>	<b>S/ 126.80</b>